

Encuentros de Consejos de Formación Profesional.

Oviedo, 30 y 31 de Marzo de 2004.

Mesa redonda: ¿Qué esperan la Administración, los Agentes Económicos y los Sindicatos de los Consejos de FP?

Dña. Paloma Sainz López. Directora General de Formación Profesional.

D. Severino García Vigón. Presidente de FADE.

D. Justo Rodríguez Braga. Secretario General de UGT Asturias

D. Alberto Rubio Muñiz. Secretario General de CC.OO. Asturias

D. Manuel Angel Riego González. Vocal del CAFP en representación de la Federación Asturiana de Concejos.

D. Antonio Soto Blanco. Presidente de la Federación "Miguel Virgos".

Dña. Paloma Sainz López. Directora General de Formación Profesional.

El Consejo de Asturias de la Formación Profesional surgió como consecuencia del Pacto Institucional por el Empleo 2000-2003 que se suscribió entre Gobierno Regional y Agentes Sociales, una vez asumidas las competencias en materia educativa. Fue creado por el Decreto 78/2000 de octubre de 2000 configurándose como un órgano consultivo, de concertación y participación social e institucional dirigido a la planificación, coordinación y evaluación en materia de Formación Profesional Reglada, Ocupacional y Continua.

Se adscribe a la Consejería de Educación y Ciencia, quien le facilita los medios económicos, materiales y humanos necesarios para el ejercicio de sus funciones dentro de sus disponibilidades presupuestarias.

Con él, se creó el punto de encuentro entre Agentes Sociales, Administración del Principado, ámbito académico, Concejos y demás representaciones convenientes, existiendo así el foro adecuado para abordar la Formación Profesional en Asturias como un bien de todos, de las responsabilidades públicas y privadas, de la Administración, las Empresas y las Organizaciones Sindicales.

Y también en su seno, se fraguó la propuesta de asumir el reto de la integración de los tres subsistemas de la Formación Profesional: la *Reglada*, la *Ocupacional* y la *Continua*, promoviendo la coordinación, coherencia y colaboración de los tres subsistemas, optimizando sus recursos y evitando las duplicaciones innecesarias.

De esta forma, el Gobierno del Principado de Asturias, se anticipó a la Ley de Cualificaciones y de la Formación Profesional que no sería aprobada por las Cortes Generales hasta junio de 2002.

Siendo conscientes, como decía antes, de que la Formación Profesional en Asturias debía ser una tarea de todos, tenía que ser el Consejo quien asumiera la elaboración de la propuesta del Plan General de la Formación Profesional en Asturias. De este modo, el 14 de noviembre de 2002, el Pleno del Consejo de Asturias de la Formación Profesional, y el Consejo de Gobierno, el 10 de abril de 2003 aprobaron el “Plan Regional de Formación Profesional del Principado de Asturias”.

PROPUESTA DE PLAN DE FORMACION PROFESIONAL 2004

Objetivo del Plan Regional de FP

Creación de un Sistema Integrado de Cualificaciones Profesionales

Propuesta de Plan de Formación 2004

- Articular una oferta de calidad que proporcione los recursos humanos que demanda el sistema productivo y atienda a los intereses de los ciudadanos.
- Desarrollo del Plan Regional de FP en algunas de las medidas propuestas.

En relación a los subsistemas y niveles de cualificación, las actuaciones deben ir encaminadas a:

- Potenciar las enseñanzas regladas de Grado Medio
- Planificar coordinadamente las acciones de Garantía Social y las de formación-empleo
- En Formación Ocupacional, potenciar los cursos de nivel de cualificación 2
- Mantener acciones específicas para mujeres y colectivos desfavorecidos y potenciar la formación con compromiso de contratación.
- Establecer experimentalmente ofertas específicas para titulados de FP Reglada
- Potenciar las prácticas en empresa para alumnos de Formación Ocupacional, basadas en compromiso tripartito Admón. Empresa y Sindicatos.
- La Formación Continua debe orientarse hacia pymes y autónomos, incidiendo en las comarcas Oriental y Occidental. Incorporar acciones de perfeccionamiento de las ocupaciones en este ámbito formativo.

En relación a las Familias Profesionales

- Tras aprobación de la estructura del Catalogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, se recomienda utilizar como referencias las 26 Familias Profesionales definidas en el mismo.
- Establecer primero las Familias Profesionales de carácter transversal. Por otra parte, la planificación deberá tener en cuenta los sectores productivos de mayor peso en Asturias, las que tengan mejores perspectivas de crecimiento, las que ofrezcan mayores tasas de inserción laboral y las que generen más empleos.

Por Comarcas, la planificación debe compaginar necesidades sectoriales y territoriales.

Desarrollo de las medidas del Plan Regional de FP 2003-2006 PRIORIDADES EN 2004:

- Medida 3.1. Refuerzo de los órganos institucionales de Formación Profesional
Esta medida es competencia de la Dirección General de Formación Profesional

Se desechan el Comité Interdepartamental de Cualificaciones y FP y el Comité Institucional para la Coordinación del Plan Integrado de la FP.

Se mantiene la necesidad de dotar al Consejo de una infraestructura mínima de apoyo técnico y administrativo.

- **Medida 3.2.** *Mejorar la dotación del Observatorio de las Ocupaciones:* poner en marcha las “Comisiones Sectoriales de Cualificación”

- **Medida 3.3.** *Acciones de Orientación.* Coordinar Dpto. de Orientación educativos con los Servicios de Orientación de las oficinas de Empleo. Continuar con las campañas de orientación; propiciar participación femenina donde está subrepresentada.

- **Medida 3.4.** *Mejoras en la calidad del sistema* Creación de una Unidad de Calidad de la FP; Programas de Formación para profesores y formadores; proyectos de innovación y desarrollo tecnológico; planes de formación para gestores de centros y de programas de FP; programas de inversión en equipamientos e instalaciones en centros públicos de FP y potenciar los Centros de Educación de Personas Adultas; otras medidas.

- **Medida 3.5.** *Puesta en marcha de una red de Centros Integrados*

- **Medida 3.6.** *Medidas complementarias.* Diseño orgánico y reglamentario de los Centros Integrados, desarrollo de nuevas modalidades formativas (teleformación, horario especial, matriculación por módulos) y elaborar un marco normativo que favorezca los acuerdos con empresas para acciones formativas conjuntas, intercambios y formación con compromiso de contratación.

Plan de trabajo 2004

- Elaborar esta “propuesta del Plan de Formación Profesional 2004”
- Diseñar una página web del Consejo
- Organizar unos “Encuentros de Consejos de FP”
- Elaborar la Memoria de 2003
- Finalizar trabajo sobre “Acreditaciones profesionales” que expiden diferentes Consejerías
- Promover el desarrollo de correspondencia de créditos entre CCFF de Grado Superior y estudios universitarios de Primer Ciclo.

Evaluación

Basada en feed-back. Para ello, la Memoria de 2004 no sólo incluirá una descripción de las acciones desarrolladas, sino también un análisis del grado de cumplimiento de los objetivos, debiendo hacer referencia a:

- Variación de la oferta formativa por niveles de cualificación, familia profesional y zona geográfica en el período 2002-03.
- Relación entre oferta-demanda de cualificaciones en 2003
- Análisis del grado de desarrollo de las medidas contenidas en la Propuesta de Plan de Formación Profesional 2004.

Para terminar, creo que el Encuentro de Consejos de Formación Profesional que hoy inauguramos ofrece la oportunidad de que expertos de distintos ámbitos profesionales, expongan sus conocimientos y reflexionen acerca del papel que los Consejos de FP desempeñan en la actualidad, las expectativas que la Administración y agentes económicos y sociales tienen respecto a los mismos, y qué aporta el Sistema Nacional de las Cualificaciones en el complejo proceso de homologación y validación de los conocimientos profesionales. De todo ello, los responsables educativos esperamos obtener elementos para una acción política consecuente con el rigor y la calidad que la Formación Profesional requiere.

Saludos cordiales

D. Severino García Vigón. Presidente de FADE.

Nadie duda hoy día del papel que el aprendizaje tiene para el desarrollo de una sociedad y una economía competitiva. Nuestra Constitución, en el artículo 27, atribuye a los poderes públicos la responsabilidad de garantizar el derecho de todos a la formación inicial y permanente, mediante una programación general de enseñanza, con la participación de todos los sectores afectados.

Posteriormente, en el artículo 40.2, se establece el deber de los poderes públicos de fomentar la formación profesional.

Por otro lado, la propia Constitución española recoge en su artículo 37.1, el derecho de los representantes de los empresarios y los trabajadores a la negociación colectiva, así como la fuerza vinculante de sus convenios. En muchos de estos convenios y acuerdos que se vienen realizando de un tiempo a esta parte, ya no sólo se recogen aquellas materias relacionadas con la productividad, el salario, los descansos y vacaciones. Se contemplan también temas relacionados con la formación profesional de los trabajadores, los directivos e incluso de los autónomos y empresarios. Así se recogió en los acuerdos adoptados en materia de formación continua que dieron origen hace casi una década al desaparecido FORCEM, que gestionaban la formación continua en nuestro país y que permitieron formar en los últimos años un promedio anual cercano a casi 2 millones de personas.

El Consejo de Asturias de Formación Profesional, nació como fruto del Pacto Institucional por el Empleo firmado en Noviembre de 1999 por el Gobierno del Principado de Asturias con la Federación Asturiana de Empresarios y las organizaciones Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras. Un Consejo, regulado por el Decreto 78/2000 y Constituido el 4 de Octubre de 2001. Por tanto un instrumento derivado del acuerdo, el compromiso y sobre todo la colaboración y consenso entre Gobierno, empresarios y sindicatos. Consenso que es a nuestro juicio un elemento fundamental para el progreso económico y social en las sociedades modernas que han alcanzado por fin la madurez democrática.

Según el Decreto de su constitución, se nos describe su naturaleza de órgano consultivo, de concertación y participación social e institucional dirigido a la planificación, coordinación y evaluación en materia de Formación Profesional Reglada, Ocupacional y Continua.

La existencia de diferentes subsistemas de formación, gestionados por diferentes departamentos e incluso por diferentes Administraciones, eran buena muestra de la clara descoordinación de las políticas formativas, desvinculadas muchas veces de las necesidades del tejido productivo y, por consiguiente, de la empleabilidad de los trabajadores.

Una de las funciones más importantes del Consejo a nuestro juicio es la primera para la que fue creado y que viene perfectamente recogida en su artículo 2-a relativo a las funciones del Consejo: Promover la coordinación de las actuaciones de Formación Profesional Reglada Ocupacional y Continua que se desarrollen en el Principado de Asturias, con el fin de lograr la mayor coherencia y colaboración de los tres subsistemas, optimizando los recursos y evitando duplicidades innecesarias

Consideramos que ha de ser el Gobierno, quien debe tener en cuenta las recomendaciones del Consejo en lo relativo a la planificación anual de todas sus programaciones formativas y sobre todo el “Plan Regional de Formación Profesional 2003-2006” realizado en el seno del Consejo.

Aunque FADE y los sindicatos solicitamos una gestión participativa de la Formación Profesional en Asturias, fue finalmente el gobierno quien se reservó dicha gestión a través de un denominado “Comité Interdepartamental” que se concretó en una nueva Dirección General de Formación Profesional adscrita a la Consejería de Educación y Cultura.

Entendemos también que las resoluciones que tome el Consejo en virtud de las otras funciones descritas en el artículo 2 del mencionado Decreto, han de tener igualmente un peso específico en la labor de la Administración.

- Elaborar las propuestas de planes de la formación profesional reglada, ocupacional y continua en el ámbito del principado de Asturias así como proponer los objetivos y prioridades.
- Realizar el seguimiento y evaluar la ejecución de los planes y programas de formación profesional, con objeto de conocer el desarrollo, valorar sus resultados y proponer en su caso las oportunas modificaciones.
- Analizar y estudiar las necesidades de formación profesional en relación con las cualificaciones que demanda el mercado laboral. En este punto ya se han realizado diversos estudios sectoriales desde la creación del consejo y en los que hemos participado activamente: Metalmecánico, a través de FEMETAL; Hostelería y comercio (asociaciones de Hostelería, comercio, etc. asociadas en FADE); estudio de inserción de titulados en formación profesional. Y los próximos a desarrollar en el 2004 sobre logística (ASETRA y CAR), construcción (CAC y FLC) y tecnologías de la información. Estos trabajos servirán para conocer las necesidades formativas de la región, aunque entendemos que esta actividad debe reforzarse con la cooperación del observatorio del empleo desarrollado desde el servicio asturiano de empleo.

También me parecen igualmente reseñables otras funciones como las de

- Proponer acciones para mejorar la orientación profesional, tan necesaria no sólo para nuestros jóvenes al objeto de no quedar fuera de juego a la hora de emplearse en una profesión de futuro, sino también para los educadores y padres.

- Elaborar y recabar propuestas de coordinación y participación de la Universidad de Oviedo.
- Impulsar la coordinación entre las distintas entidades públicas y privadas que intervienen en materia de formación profesional, ocupacional y continua.
- Proponer la incorporación de nuevas titulaciones correspondientes a los distintos grados y especialidades de formación profesional, así como la propuesta de agregar nuevos certificados de profesionalidad de distintos niveles de cualificación en materia de formación profesional no reglada, teniendo en cuenta la correspondencia de cualificaciones en el ámbito comunitario con la finalidad de facilitar la libre circulación en el ámbito de la unión europea.

Todas estas funciones del consejo son, a nuestro juicio, de gran importancia. Consideramos por tanto que el Gobierno asturiano debe tener en cuenta sus recomendaciones más allá de su carácter meramente consultivo.

Pensamos también que el consejo de la FP ha de conocer y valorar anticipadamente las decisiones de Gobierno en materia formativa y emitir sus dictámenes con anterioridad a la ejecución de las mismas. Ha de dársele el protagonismo que le corresponde, para que pueda desempeñar ese papel clave de órgano consultivo a priori y no tomar decisiones al margen, ya que perderá mucha de su utilidad.

Y, por último, la coordinación de la información en materia de formación profesional y evolución del empleo han de tener un nexo de unión obligado, cuando se posibilite analizar la oferta y la demanda. En este sentido, el Consejo es un lugar privilegiado al aunar a todos los actores implicados en la formación y el empleo, tanto de las consejerías de Educación y Empleo, Ayuntamientos a través de la Federación Asturiana de Concejos, la FADE y los Sindicatos, representantes de la sociedad como las organizaciones de padres y madres de alumnos y alumnas, el Consejo Escolar de Asturias, sin olvidar la Universidad y a los expertos en formación.

Por consiguiente, un excelente lugar de debate y de generación de ideas desde muchos puntos de vista e intereses, que permitirán ofrecer una mayor riqueza al modelo de formación profesional que deseamos para Asturias, para lo cual no sólo ha de apoyarse económicamente, si no también otorgarle un protagonismo aún mayor .

Es un instrumento que puede jugar un papel orientador fundamental en algo tan importante en la sociedad del conocimiento como es la formación.

No olvidemos aquella frase que dijo una vez un viejo sabio: “que con el aprendizaje se puede cambiar no sólo el destino de un hombre, sino también el de una nación”, en este caso el de una autonomía.

D. Justo Rodríguez Braga. Secretario General de UGT Asturias

En primer lugar, quisiera agradecer al Consejo de Asturias de la Formación Profesional y a su Presidente, Manuel Capellán, la invitación a participar en esta mesa redonda. También quiero felicitarles por esta iniciativa que abre un espacio de debate y reflexión para todos aquellos que nos preocupamos por la formación profesional y su futuro.

En el Programa Fundamental de la UGT figura la formación como uno de los pilares que harán posible una sociedad libre, justa e igualitaria. Los ciudadanos, trabajadores y futuros trabajadores, deben tener garantizado un sistema de Formación Profesional moderno, ágil, público y social que garantice el derecho a adquirir una formación que les permita acceder a un puesto de trabajo, mantenerse en el mercado laboral y promocionarse profesionalmente. Creemos que en la Sociedad del Conocimiento, las políticas educativas y singularmente las de la Formación Profesional, son la mejor arma de progreso social y personal.

Uno de los aspectos más debatidos, cuando se habla de las necesidades formativas de Asturias, es, precisamente su concreción. Se ha debatido mucho, y se continuará debatiendo, sobre la adaptación de los estudios de Formación Profesional a las necesidades del mercado de trabajo. Son abundantes los ejemplos en los que todo tipo de “expertos” y “opinadores profesionales” acusan a la Formación Profesional de no responder a las necesidades de la Región. Pero en muy pocas ocasiones les hemos escuchado propuestas interesantes, más allá de algunas tendentes a dar solución a necesidades coyunturales o de unas pocas empresas.

En consecuencia, mi intervención no pretende aportar soluciones mágicas, de las que ni yo ni la organización a la que represento, somos poseedores. Simplemente me limitaré a presentar algunas de las líneas de actuación sobre las que debemos incidir en el futuro desde el Consejo de Asturias de la Formación Profesional.

En los últimos años ha existido una cierta tendencia a tomar atajos, que en gran medida, han generado no pocas disfunciones en el sistema. Me refiero a la confusión y competencia en que han entrado los distintos subsistemas de formación profesional. Así, tenemos una situación en la que la formación ocupacional y la reglada compiten en la captación de alumnos y recursos, duplicando esfuerzos y generando confusión entre los ciudadanos.

Llegados a este punto, creemos que no es ocioso recordar los objetivos que persigue cada uno. Debe quedar claro que la formación ocupacional destinada a personas desempleadas no puede, ni debe, sustituir en modo alguno a la Formación Profesional Reglada, sino que debe ser un complemento de ésta.

La formación reglada debe aportar la principal característica que deberá presentar el sistema educativo: la solidez. Esta es una cualidad imprescindible que permite una más fácil adaptación de las personas a los nuevos conocimientos. Aportará además, los conocimientos instrumentales el entrenamiento para desarrollar habilidades analíticas que deben marcar las pautas de la enseñanza reglada.

En este sentido, las nuevas tecnologías y los idiomas deben ser una apuesta sostenida para el futuro de nuestra sociedad. Es suficiente recordar aquí que nuestro país, al que se le considera la octava potencial industrial, ocupa un modesto puesto veintiocho en el de las nuevas tecnologías de la información: situación que a corto y medio plazo nos pasará factura.

Creemos que el instrumento clave de este proceso, es el profesorado, en el que es prioritario invertir en formación e innovación.

A su vez, la formación no reglada mejorará las posibilidades de acceso al mundo del trabajo de los/as desempleados/as, así como para el reciclaje profesional de aquellas personas que, habiendo trabajado con anterioridad, se encuentran en situación de desempleo. Asimismo, debe ofrecer la oportunidad de adquirir unos conocimientos o habilidades profesionales especializados que otorguen un “valor añadido” al Currículo profesional, sin perjuicio de establecer itinerarios formativos que una vez completados den acceso a la obtención de un certificado de profesionalidad.

Esta línea de actuación nos debe conducir a hablar de formación inicial y formación continuada, siguiendo las directrices europeas dirigidas a impulsar la formación a lo largo de toda la vida. Vertebrando una Formación Profesional Reglada, fundamentalmente impartida en los Institutos y Centros de Formación Profesional, bien dotada humana y materialmente y que “reconozca” la formación adquirida en los otros subsistemas.

Por lo que se refiere a la formación continúa, es evidente que en los últimos años, ha aumentado notablemente el nivel de cualificación de los trabajadores asturianos, aunque todavía está lejos de la de los países más avanzados en la Unión Europea, sobre todo en lo que se refiere al colectivo de más de 40 años. En este grupo nos encontramos con trabajadores con menos cualificación y con más dificultad para reciclarse, porque no parten de una base adecuada. Por lo que se refiere a los jóvenes, pese a estar en mejor situación, es evidente que seguirán necesitando formación, pero más enfocada a destrezas y habilidades que a conocimientos teóricos.

Los distintos Acuerdos Tripartitos sobre Formación Continua han supuesto un buen instrumento para la consecución de los fines que pretendíamos los agentes empresariales y sindicales. Desgraciadamente, este sistema ha sido dinamitado por el Gobierno del Partido Popular con el Real Decreto 1046/2003 de 1 de agosto y la Orden Ministerial 500/2004 que desarrolla las acciones de formación continua en las empresas. Desde UGT esperamos del nuevo Gobierno de la Nación que se produzca el traspaso de las competencias sobre formación continua a las CCAA. En tal supuesto, desde UGT demandamos la

creación de la Comisión Asturiana de la Formación Continua, de carácter tripartito y paritario, con competencias de decisión y propuesta en la asignación de los recursos para la Formación Continua.

Por otra parte, desde UGT consideramos de suma importancia el desarrollo de los Centros Integrados de Formación Profesional. Ahora bien, creemos que dicha calificación debe conferirse únicamente a los centros de titularidad pública.

Asimismo, demandamos de la Administración una adecuada participación de los agentes sociales en la definición y desarrollo de los citados centros integrados de formación.

Otro aspecto, al cual damos una gran importancia, es el relativo a las prácticas. Considerando que la formación profesional ha de tener una clara vinculación con el sistema productivo, con la empresa, han de valorarse positivamente los programas formativos que conlleven el desarrollo de prácticas formativas en empresas, pero deberemos exigir a los poderes públicos que articulen cómo se han de desarrollar dichas prácticas, evitando la utilización de desempleados/as en procesos formativos como sustitutos de trabajadores en las empresas, y posibilitando la acción sindical que garantice el fin último de dichas prácticas.

Llegados a este punto, debemos resaltar que en Asturias contamos con un excelente instrumento para lograr los objetivos propuestos: El Plan Regional de Formación Profesional 2003-2006. en el mismo se prevé la creación de un Comité Institucional para la Coordinación del Plan Integrado de la Formación Profesional, integrado por la Administración del Principado de Asturias y los Agentes Sociales, y del cual pedimos su inmediata constitución.

Por último, creemos necesario incrementar los mecanismos de seguimiento y evaluación de la formación profesional. Y ello en dos direcciones: de un lado dotando al Consejo de Asturias de la Formación Profesional de los recursos suficientes para llevar a cabo dicho labor; y, de otra, involucrando a las entidades colaboradoras de formación (tanto reglada como ocupacional y continua) mediante la celebración de conciertos que permitan el seguimiento y la evaluación, especialmente en lo referido al grado de inserción de los alumnos.

Asimismo, las acciones de seguimiento y evaluación deben tener una doble finalidad: por una parte, mejorar la oferta educativa, adaptándola cada vez más a las necesidades de la sociedad asturiana; y, por otra, contribuir a la implementación de una red de información y orientación académica y profesional eficiente dirigida tanto a desempleados como a trabajadores en activo.

Gracias.

D. Alberto Rubio Muñiz. Secretario General de CC.OO. Asturias

Cabe recordar, que los consejos de Formación Profesional, son lugares de encuentro de los diferentes agentes sociales que intervienen en la Formación Profesional y que constituyen un foro de participación y debate social en torno a las políticas de FP que desarrollan las Administraciones Públicas.

La formación como actividad continua, durante toda la vida laboral, se ha convertido en una exigencia actual del mercado laboral, que descarga sobre los trabajadores una nueva tarea, que no siempre es adecuadamente recompensada, (formación sí, pero para qué, a que coste personal, para que tipo de empleos y contrataciones), es por ello imprescindible adoptar en este campo las decisiones desde el mayor consenso posible, contando siempre con la participación de los trabajadores, a través de sus representantes, en defensa de sus intereses.

Dirigimos las demandas a las Administraciones y a los representantes del mundo empresarial, En sus manos tienen capacidad, legislativa unos, decisoria otros y económica ambos, para diseñar las políticas y acometer las acciones más acertadas en esta materia.

- A la administración le reclamamos actuaciones y medidas de lucha contra el paro, amplias y diversas, no se puede confiar a la formación como único, ni tan siquiera, principal instrumento de lucha contra el desempleo y contra sus consecuencias más negativas, de ahí la garantía de cobertura de desempleo en tanto esto siga siendo así.

- A la empresa el compromiso, en lo que le corresponde, a contribuir a la mejora cualitativa y cuantitativa del empleo, a la explicitación de sus compromisos de inversión y expansión, y la concreción de sus necesidades de empleo futuras derivadas de aquellas

Este compromiso empresarial, es imprescindible para que la Administración acometa la planificación de las diferentes acciones formativas, que consigan dotar a los trabajadores de nuevas cualificaciones, siempre desde una doble perspectiva: Satisfacer las necesidades futuras del mercado de trabajo y satisfacer las necesidades personales de promoción social a través de la educación y de la formación Profesional.

Un instrumento esencial para desarrollar esta política es el Observatorio de las Ocupaciones, que debe extender su acción mucho más allá de la simple previsión o cuantificación de las demandas futuras de cualificaciones, y empleos, analizando también las características de ese empleo, condiciones de trabajo (convenios), temporalidad, precariedad, etc.

- Esta información es necesaria, para el diseño de las acciones de orientación profesional. No deben quedar ocultas al trabajador las

características del empleo que le espera al término de su formación. Al contrario esta información debe ser transparente para que pueda tomar sus decisiones con conocimiento.

- la planificación de la F.P. responsabilidad de las administraciones en los casos de la reglada y ocupacional, requiere un conocimiento completo de las expectativas de empleo futuro. El conocimiento sólo es posible con el compromiso empresarial de información sobre sus necesidades de mano de obra futuras. Los empresarios deben definir y explicitar estas necesidades.

Las políticas activas de empleo, formación, orientación intermediación, ayudas diversas a la contratación, no deben entenderse como alternativa a la necesaria cobertura de las necesidades vitales de los desempleados, subsidios de desempleo. No podemos dejar de hacer una crítica a las políticas de lucha contra el paro de los últimos años, donde se han incrementados las políticas activas de empleo, muchas veces sin la planificación necesaria en detrimento de la cobertura de las necesidades de los desempleados, que para CC.OO. son prioritarias y que se han ido mermando paulatinamente. La Formación Profesional, no es más que un eslabón de la cadena, no es la solución única.

A la Dirección General de FP.

- En cuanto a los Centros Integrados: conllevan un modelo de gestión que elude la planificación, traslada en exceso las decisiones a las direcciones de los centros de FP (Institutos de Enseñanza Secundaria), se pueden generar en el futuro intereses enfrentados entre unos y otros centros, que distorsionen o impidan la planificación.
- Enseñanzas de Adultos: Es buena la colaboración con los municipios para el uso de los telecentros, pero no entendemos la razón de introducir una fundación sin ánimo de lucro por el medio.
- La FP como instrumento de fomento del empleo y de lucha contra el paro, no puede estar sometida a las leyes del mercado, salvo que se esté aceptando la existencia de altas bolsas de desempleo como una característica estructural del modelo económico y social.
- La FP reglada, como referente del sistema y como garantía a largo plazo, de la preparación de las nuevas generaciones de trabajadores, requiere importantes cambios, no ha evolucionado convenientemente, en respuesta a los cambios sufridos por el sistema productivo. Las familias y especialidades ofrecidas, no responden adecuadamente a las necesidades actuales, es necesario un esfuerzo económico importante para acometer su modernización y adecuar la oferta a la demanda no solamente actual, sino también, a la demanda previsible en función del crecimiento de Asturias en los próximos años, cambios en los modelos productivos, en el tipo de empresas a implantar, en el desarrollo económico y a la evolución de la población residente en Asturias.

D. Manuel Angel Riego González. Vocal del CAFP en representación de la Federación Asturiana de Concejos.

La Federación Asturiana de Concejos agrupa a los 78 municipios asturianos, que, desde su particular disponibilidad de recursos, llevan años asumiendo una encomiable tarea en pro del Desarrollo de sus territorios y la inserción laboral de sus ciudadanos.

Desde esta perspectiva, las Corporaciones Locales asturianas, agradecemos estar representadas en el Consejo de Asturias de la Formación Profesional siendo copartícipes en los avances que se originan en la formación profesional asturiana.

A los ayuntamientos también les preocupan:

- ❖ La cualificación profesional de los ciudadanos,
- ❖ La calidad de la formación que reciben y
- ❖ La coordinación eficaz de los subsistemas de la Formación Profesional

En relación con el primero de ellos, indicarles que se trata de un elemento clave en la lucha que los concejos asturianos mantenemos contra el Desempleo. A esta preocupación responde la puesta en marcha por parte de las Corporaciones Locales asturianas de acciones de Formación Ocupacional y Continua, con el objeto de mejorar la cualificación de nuestros vecinos, sean ocupados o desempleados, y de mejorar las posibilidades de inserción o reinserción laboral de los trabajadores.

Qué duda cabe que, gracias a estas acciones, los Ayuntamientos nos dirigimos hacia un objetivo más estratégico: dotar a nuestros ciudadanos de las competencias y cualificaciones profesionales que les permitirán contribuir al Desarrollo y al Bienestar Local de nuestros municipios y nuestras comarcas.

En segundo lugar, la coordinación eficaz de los subsistemas de la formación Profesional, es para nosotros una exigencia a la que debemos hacer frente tanto por el carácter público de los fondos destinados a ella, como por su carácter de servicio público para los ciudadanos.

En este sentido, el papel del Consejo es insustituible, tal y como recoge el Decreto 78/2000, regulador del propio Consejo.

Lograr que los recursos formativos sean fácilmente disponibles y accesibles y Asegurar el reconocimiento y certificación de la Formación que reciban los ciudadanos, sea cual sea su fuente.

Son aspiraciones a las que la Administración debe dar respuesta, y que los Ayuntamientos, como Administración más cercana al ciudadano, demandamos del Consejo.

Pero debemos avanzar más,

Las Corporaciones Locales Asturianas **deseamos reivindicar el papel que estimamos nos corresponde en su desarrollo.**

1) Queremos tener mayor protagonismo en la planificación de la Formación Profesional en Asturias.

Desde hace años, los concejos asturianos hemos ido adquiriendo práctica en la planificación y ejecución de nuestro propio desarrollo, en la línea del Desarrollo Local y Sostenible.

Para acreditarlo, baste recordar algunos nombres de programas muy conocidos por todos, y que han sido concebidos y/o gestionados desde las Administraciones Locales: los Programas Locales de Empleo, los Planes de Dinamización y Excelencia Turística, los programas comarcales LEADER y PRODER, etc., donde una parte importante de los fondos han sido dedicados a la financiación de actividades formativas dirigidas a su población, **concebidas como instrumentos estratégico para el Desarrollo de los concejos y sus comarcas.**

A través de esta práctica, los Concejos hemos alcanzado una cierta mayoría de edad y un **cierto “saber hacer” en lo que se refiere a la planificación estratégica de nuestros territorios**, apoyados en el trabajo por los técnicos de nuestras Agencias de Desarrollo.

Por tanto no es una frase hecha el afirmar que es el momento de conceder a los Concejos asturianos el papel que les corresponde en la planificación de la Formación en su territorio, ni tampoco lo es el afirmar que la representación de las Administraciones Locales en el seno del Consejo debe ser revisada para adaptarla al papel que creemos nos corresponde en la práctica y en la teoría.

2) Queremos disponer de más recursos para desarrollar la Formación más acorde con nuestro modelo de Desarrollo territorial.

En la actualidad, los municipios asturianos tenemos que recurrir, habitualmente, a solicitar financiación ajena para poder ejecutar las acciones formativas que, tal y como indiqué anteriormente, integramos en nuestra estrategia de Desarrollo Local. Esa financiación, sin embargo, suele ser bastante escasa, por lo que los concejos asturianos nos encontramos ante la imposibilidad de ejecutar una programación formativa coherente y adecuada con nuestra estrategia de desarrollo, quedando abocados normalmente a realizar las acciones formativas para las que *“hay dinero”*.

Creemos que esta situación debe ser superada. Los concejos asturianos **merecemos que se nos conceda un papel que vaya más allá del de mero ejecutor de la Formación, en concordancia con nuestra responsabilidad en el Desarrollo de nuestro territorio.**

En este sentido, no podemos olvidar proyectos como las Escuelas-Taller y Casas de Oficios, los Talleres de Empleo, el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, o los cursos del Plan FORMIC, fuentes todas ellas de donde mayoritariamente bebemos los municipios para costear la Formación que ejecutamos. No deseo dejar de mencionar a los Programas de Garantía

Social, actualmente suspendidos, que a través de sus diversas modalidades contribuyen poderosamente a la inserción social de colectivos con riesgo de exclusión, aspecto éste encomendado por la la Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional a las Corporaciones Locales.

3) ***Queremos ser tenidos en cuenta, atendiendo nuestras demandas y sugerencias a la hora de programar la formación reglada.***

Los concejos asturianos también deseamos **que la Administración educativa atienda nuestras demandas y sugerencias a la hora de programar la Formación Reglada que se imparte en Asturias.** Somos conscientes del grado de compromiso que se adquiere con un municipio al implantar un módulo de Formación Profesional Específica en un centro educativo. Pero sigue habiendo concejos sin ellos. Demandamos que ese compromiso se haga a partir del conocimiento de las líneas estratégicas de desarrollo de los municipios, para evitar, en la medida de lo posible, que la Formación Profesional que se imparta en los centros acabe no teniendo nada que ver con la evolución económica y del mercado laboral a nivel local o comarcal y que el centro sea ajeno a las aspiraciones del municipio.

4) ***Queremos fortalecer nuestros servicios de Información y Orientación Profesional.***

La Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional concede a las Administraciones Locales un papel relevante en la Orientación Profesional de los ciudadanos. Este papel es plenamente coherente con la experiencia de los últimos años, en los que, a través de nuestros diversos instrumentos (Agencias de Desarrollo, Servicios Integrados para el Empleo, Acciones OPEA, Oficinas de Información Juvenil, etc.) los Ayuntamientos hemos sabido ofrecer a los ciudadanos, en colaboración con las Administraciones laborales, una información adecuada y cercana a los ciudadanos, orientándoles sobre la Formación más adecuada para facilitar su inserción laboral.

Sinceramente creo que **esta labor debe ser continuada y dotada de más recursos, superando en la medida de lo posible la temporalidad** a la que normalmente se ven sometidos estos programas (en especial las Acciones OPEA), para garantizar al ciudadano una atención continuada a lo largo del tiempo.

Aplaudimos por ello la propuesta de creación de una red integrada de Información y Orientación Académica y Profesional, incluida en el Plan Regional de Formación Profesional.

Resumiendo: Creemos en el Consejo Asturiano de la Formación Profesional, estamos comprometidos con la formación y ofrecemos, con 25 años de trayectoria democrática, nuestra colaboración en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas de Asturias.

D. Antonio Soto Blanco. Presidente de la Federación “Miguel Virgós”.

En primer lugar quisiera dar las gracias al Presidente del Consejo Asesor D. Manuel Capellán por ofrecerme la posibilidad de, en representación de las familias, madres y padres, dar nuestro punto de vista de qué esperamos de un órgano como el Consejo Asesor de FP de Asturias.

Lo primero sería agradecer al Gobierno del Principado y a su Presidente, así como a los sectores que componen el Consejo, la presencia de los padres representados en la Federación M.Virgós presente en la mayoría de Centros Públicos del Principado de Asturias. Lo que en su inicio fue visto como algo singular, pasó a ser un hecho formal y normal en el funcionamiento y trabajo del Consejo; labor que sin duda fue facilitada por el conjunto de las Organizaciones y sus representantes como asimismo por su Presidente y Secretario.

En esta mesa redonda con un aforo tan importante y numeroso, sería una obligación personal invitar a las demás Comunidades Autónomas a seguir el ejemplo de Asturias: el incorporar a las familias en el seno de sus Consejos de la FP; dado que la familia es el primer y más influyente orientador que pueden tener los jóvenes, hijas e hijos. Por tanto estar presentes, formar parte donde se configura el presente-futuro de la FP reglada-ocupacional-continua, dando nuestro parecer, escuchando el porqué, son razones que hacen más comprensible el difícil dilema de la profesionalización laboral o académica de nuestros hijo/as y de nosotros mismos, si bien la formación se desarrolla a lo largo de toda una vida.

Entendemos que la mejor nota que pudiera tener la FP es la Inserción Laboral. Asimismo responder a la demanda de las Empresas, pero también a la libertad de los jóvenes de elegir su propia formación. Hacer de la FP una elección profesional y de reconocido prestigio es sin lugar a dudas labor de todos y todas. Alejar del pensamiento social que es para resolver en algunos casos fracasos escolares, potenciar con los recursos Humanos-Materiales-Económicos el desarrollo de la FP para que llegue a los jóvenes y al conjunto de la sociedad con el reconocimiento académico y profesional que sin duda se merece, pues es sabido que antes se decía “estudias o trabajas”, hoy hay que estudiar para trabajar.

Hacer desde aquí un reconocimiento merecido a la apuesta de la Administración Educativa en esta última etapa por la FP reglada, la más cercana a nosotros. El esfuerzo y la proyección nos auguran un buen futuro.

Finalmente para dar de alguna manera respuesta a la pregunta título de la Mesa, “¿Qué esperamos del Consejo Asesor de la FP de Asturias?”, “Autonomía para su gestión, recursos económicos y humanos. Y que pueda desarrollar un trabajo apasionante y acertado, pero con un gran reto: el futuro”. Gracias.